



**VISTO:**

Los Expedientes CUDAP: .EXP-UNC: N°0004813/2018 y 0000549/2018, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que han tomado razón el Departamento de Derecho Penal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

**DERECHO PENAL II**

MARTINELLO, SILVIA MARCELA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)  
SÁNCHEZ FREYTES, ALEJANDRO (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Faa. De Derecho  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°172/2018